



**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA  
MALAGA SANTANDER**

[J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prfmalaga@cendoj.ramajudicial.gov.co)

ESTADO No. 067 DE AGOSTO 20 DE 2021

Para **DESCARGAR** las providencias notificadas **HAGA CLIC AQUI**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	FECHA PROVIDENCIA
2017-00060	LIQUIDACION SOCIEDAD PATRIMONIAL	ROSALBA MONSALBE	ARTURO SUAREZ LOPEZ SAUL SUAREZ LOPEZ  HEREDEROS INDETERMINADOS DE SAUL SUAREZ ORTIZ	HABIENDO NOTIFICADO A LOS PARTIDORES DESIGNADOS EN VISTA DE QUE NINGUNO ACEPTO, ESTE DESPACHO DESIGNA COMO NUEVOS PARTIDORES A LOS DOCTORES: ANDREA CATALINA TORRES, EDWIN BUITRAGO Y MARIA EFREN LEON ACEROS.	19-08-2021
2018-00106	PRIVACION PATRIA POTESTAD	ADRIAN MARCELA CALLEJAS GARCES	ANDERSON ROJAS	EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDA Y DE LA DEFENSORA DE FAMILIA, EL OFICIO ALLEGADO POR MEDICINA LEGAL – BUCARAMANGA.	19-08-2021
2019-00074	LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL	JAZMIN DUARTE LANDINEZ	CESAR ORLANDO RAMIREZ RODRIGUEZ	HABIENDO NOTIFICADO A LOS PARTIDORES DESIGNADOS EN VISTA DE QUE NINGUNO ACEPTO, ESTE DESPACHO DESIGNA COMO NUEVOS PARTIDORES A LOS DOCTORES: AULY JEREZ, DAYANA MENESES Y MELQUISEC GALEANO.	19-08-2021
2021-00063	INVESTIGACION DE PATERNIDAD	DIANA ESPERANZA RAMIREZ DUARTE	CARLOS ALBERTO MONDRAGON	CITA PRUEBA DE GENETICA PARA PRIMERO (1) DE SEPTIEMBRE DE 2021, HORA: 8:00 A.M.	19-08-2021

2021-00068	DECLARACION EXISTENCIA UNION MARIAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQ. SOC. PATRIMONIAL	LIDY JOHANA AVILA CELIS	MARCO ANTONIO ACEROS JAIMES	VISTA LA SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, DONDE SOLICITA LA SUSPENSION DEL PROCESO, HASTA TANTO SE SURTA TRAMITES EN LOS PROCESOS DE NULIDAD Y SIMULACION ADELANTADOS EN EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL, ESTE DESPACHO CONSIDERA PROCEDENTE Y SUPENDERA EL PROCESO HASTA QUE SE DICTEN LOS CORRESPONDIENTES FALLOS EN EL JUZGADO EN MENCION	19-08-2021
2021-00110	CESACION EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATOLICO	MYRIAM MERCHAN	PEDRO JULIO VERA	LA NOTIFICACION NO CUMPLE CON LAS PREVISIONES SEÑALADAS EN EL ARTICULO 8 DEL DECRETO 806 DE 2020, POR TANTO NO SE TENDRA POR NOTIFICADO AL DEMANDADO PEDRO JULIO VERA.	19-08-2021
2021-00128	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	LILIANA TORRES VILLADA	OSCAR FERNANDO CAMPERO GALINDO	*NO LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO *ORDENA DEVOLUCION DE LA DEMANDA Y ANEXOS  *ORDENA ARCHIVO DEFINITIVO  *RECONOCE AL DR. JORGE ELIECER MEJIA, COMO APODERADO DE LA SEÑORA LILIANA TORRES VILLADA .	19-08-2021
<b>DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA VEINTE (20) DE AGOSTO DOS MIL VEINTIUNO (2021) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA.</b>					



DIANA CAROLINA ANDRADE PEÑA  
SECRETARIA